



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 AGO 2021

RES. DECECO N° 535-21

VISTO:

Que el día 20 de Julio del presente año, dejó de existir el **Cr. Hugo Ignacio LLIMOS**, Personal Docente Jubilado de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. LLIMOS, ex - Vicedecano de esta Unidad Académica, se desempeñaba como Secretario del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del **Cr. Hugo Ignacio LLIMOS**, Personal Docente Jubilado y ex – Vicedecano de esta Facultad; ocurrido el día 20 de Julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Lamentar profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

E.E.A/M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS